

Quillota,

3 0 DIC. 2319

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: /VISTOS:

- 1. Que el Municipio registra a CORTES OLIVARES BELGICA, RUT Nº: en calidad de titular de la patente Rol N° 236274-0, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en MANUEL RODRIGUEZ Nº 95 POBL. DIAZ FUENZALIDA, QUILLOTA;
- 2. Memorándum N° 1362 de fecha 20 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 66/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
- Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado:
- 4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución N° 1498 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- 6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 236274-0 RUT:

NOTA N°: 001044/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

CORTES OLIVARES BELGICA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
236274-0	20152S-00		Girado	94.428
236274-0	20161S-00		Girado	90.444
236274-0	20162S-00		Girado	85.205
236274-0	20171S-00		Girado	80.913
236274-0	20172S-00		Girado	75.734
236274-0	20181S-00		Girado	73.953
236274-0	20182S-00		Girado	68.458
236274-0	20191S-00		Girado	60.866
236274-0	201925-00		Girado	71.792

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE. SEGÚN ORD. Nº 66/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y

Tesoreria Municipal

SECRETARIC MUNICIP

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

omuniquese Anótese.

ALCALDE

ALIDAD DE

Cretaria NOSC CALDERÓN SANCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes OCS/FGC/LCO/cps